

Acta N° 4

En la ciudad de Montevideo, a los 13 días de diciembre del 2022, a las 9:00 horas, se reúne en la Sede de la Dirección General de Registros, en la Av. 18 de Julio N° 1730, Piso 6, el Tribunal de ascenso del llamado al concurso para los cargos vacantes del Escalafón C Grado 6, integrado por las Sras. Rosario Jacobo, Silvia Paulino y Mariana Russi.

No hay veedor de COFE.

Se reúne a los efectos de establecer el temario para la prueba y el criterio de aprobación de la misma.

Temario propuesto para la prueba de oposición:

Regulación del Estatuto del Funcionario Público de la Administración Central.

Ley 19.121 de 20 de agosto de 2013.

Decretos Reglamentarios N° 169/014, N° 222/014 y N° 286/014.

Decreto N° 301/996 -Calificaciones-.

Normas de Ética en la Función Pública.

Ley N° 19.823 de 18 de setiembre de 2019, -DECLARACION DE INTERES GENERAL DEL CODIGO DE ETICA EN LA FUNCION PUBLICA-.

Ley N° 17.060 de 23 de diciembre de 1998 -Ley Cristal. Funcionarios Públicos-.

Decreto Reglamentario N° 30/003 -Normas de conducta en la Función Pública-.

Procedimientos Administrativos.

Decreto 500/991 -APROBACION DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DISCIPLINARIO APLICABLE AL FUNCIONARIO PUBLICO DE LA ADMINISTRACION CENTRAL-.

Decreto 150/012 -Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera-; Artículos 1 al 79.

Normativa específica.

Ley N° 16.871 de 28 de setiembre de 1997- Ley de Registros Públicos- artículos 3, 6, 50, 63 y 72 al 79.

Decreto 106/979 - RACIONALIZACION DE LOS ASPECTOS ORGANICOS Y FUNCIONALES DE LAS FISCALIAS DE GOBIERNO-.

Ley N° 1.430 de 11 de febrero de 1879- REGISTRO DE ESTADO CIVIL-CREACION.

Se recomienda para el estudio del presente temario, consultar en el banco normativo digital del IMPO, tomando en cuenta las versiones actualizadas.

Pautas de aprobación del proceso de selección.

Conforme al Acta N° 1 del 29 de noviembre de 2022, la valoración de los Méritos y Antecedentes fueron acordados de acuerdo a los siguientes valores:

Méritos y Antecedentes: 20 %

Prueba de Oposición: 60 %

Evaluación Psicotécnica: 10 %


Entrevista con el Tribunal :10%

Se deberá tener en cuenta que sólo continuarán en el proceso de selección, aquellos funcionarios/as que alcancen el puntaje mínimo de aprobación correspondiente al 70% de la suma total.

A la brevedad se publicará la lista de pre-seleccionados y no seleccionados, así como la fecha, hora y lugar de la prueba de oposición.

Se continua con el exhaustivo análisis de la documentación presentada por los postulantes.

SIENDO LA HORA 11:30 SE LEVANTA LA SESIÓN.


Rodrigo Jacobo


Silvia PROLIMO C.


MARIANA
ROSSI